

Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán 02 – FTHVAAC02

Informe de mantenimiento de clasificación de riesgo

Sesión ordinaria N°6172023 del 20 de octubre de 2023

Fecha ratificación: 27 de octubre de 2023

Información financiera: no auditada del Fondo y no auditada del Originador al 30 de junio de 2023

Contactos: René Ernesto Pereira
 Marco Orantes Mancía

Analista financiero rpereira@scriesgo.com
 Director país morantes@scriesgo.com

1. CLASIFICACIÓN DE RIESGO

El presente informe corresponde al análisis de la emisión con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán 02 – FTHVAAC02, con información financiera no auditada al 30 de junio de 2023.

Con base en esta información, se otorgó la siguiente clasificación de riesgo:

Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán 02 FTHVAAC02				
Emisión	Anterior		Actual*	
	Clasificación	Perspectiva	Clasificación	Perspectiva
FTHVAAC02	AA (SLV)	Estable	AA (SLV)	Estable

*La calificación no varió con respecto a la anterior.

Explicación de la clasificación otorgada:

AA: “instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.”

Perspectiva en observación¹: se percibe que la probabilidad de cambio de la clasificación en el mediano plazo depende de la ocurrencia de un evento en particular.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los signos “+” y “-”, para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

“La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado Deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes.”

¹ El detalle de toda la escala de calificación que utiliza la Calificadora podrá ser consultado en nuestra página www.scriesgo.com

(SLV): Indicativo de país para las clasificaciones que SCR El Salvador otorga en El Salvador. El indicativo no forma parte de la escala de clasificación en El Salvador. La escala utilizada por la Clasificadora está en estricto apego a la Ley del Mercado de Valores y a las Normas técnicas sobre las Obligaciones para las Sociedades Clasificadoras de Riesgo.

2. FUNDAMENTOS

Fortalezas

- El Fondo tiene los derechos sobre una porción de los flujos futuros generados por la Alcaldía de Antigua Cuscatlán detallados en los documentos legales de la transacción.
- El mecanismo de captura de liquidez está en función de los pagos que los contribuyentes realizan al Originador en BAC Credomatic de manera electrónica, pagos en ventanillas, tarjetas de créditos, débito de cajas de colecturías en la Alcaldía, en virtud del convenio de administración de cuentas bancarias con el Banco.
- La estructura en términos de la calidad del Originador se fortalece por la existencia de un agente colector independiente; generando seguridad jurídica, control y previsibilidad de los flujos.
- Adecuado nivel de cobertura sobre el servicio de la deuda de los valores de titularización frente a los ingresos recaudados.
- La reserva retenida en efectivo por el Fondo de Titularización que cubrirá dos pagos mensuales de capital e intereses de los bonos emitidos permite mitigar el riesgo de potenciales desequilibrios temporales en la captura de liquidez.

- Experiencia previa de las partes involucradas en el vehículo de titularización de flujos futuros.
- El endeudamiento financiero y comercial del municipio es bajo con relación a su saldo operativo.
- El perfil socioeconómico del municipio con un índice de desarrollo alto y una menor proporción de población rural respecto a varios de sus pares repercute en una base de contribuyentes estable y creciente.

Retos

- Mantener el nivel adecuado de apalancamiento en relación con los ingresos, acompañado de un buen desempeño operativo, gestión efectiva del gasto corriente y capacidad de ejecución de los proyectos financiados con la titularización.
- La volatilidad del gasto corriente ha debilitado el resultado operativo en algunos años recientes, por consiguiente, sostener un adecuado desempeño será importante para el debido control del mismo.

Amenazas

- El lento desempeño de la economía salvadoreña puede causar presiones sobre las principales fuentes de ingresos de la municipalidad.
- Contracción del salario real, debido a los procesos inflacionarios creciente.
- Cambios regulatorios pueden afectar el ambiente operativo de negocios.

3. RESUMEN DE LA EMISIÓN

La Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán (en adelante, el Originador o Alcaldía); firmó un Contrato de Cesión y Administración Irrevocable en el cual cede al fondo de titularización gestionado por la sociedad Hencorp Valores LTDA Titularizadora una porción de los ingresos mensuales totales percibidos por el municipio que sirven como fuente de pago de la serie de valores de titularización emitida por el fondo de titularización denominado FTHVAAC02. Los recursos obtenidos por la emisión fueron utilizados por la administración del gobierno local de la municipalidad para

la reestructuración de los pasivos siguientes: i) Cancelación de Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán Cero Uno (FTHVAAC01); y ii) Saldo vigente de la deuda financiera de ACCOVI de R.L.; iii) proyecto de luminarias LED y obras en el palacio municipal.

Los flujos futuros cedidos representan derechos para el Fondo de Titularización sobre los ingresos de la Alcaldía, producto del cobro de los impuestos, tasas, contribuciones municipales, penas o sanciones pecuniarias impuestas por la municipalidad, los intereses producidos por cualquier clase de crédito municipal, las rentas que la municipalidad reciba de las instituciones municipales autónomas y de las empresas mercantiles y el aporte proveniente del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) y otros detallados en los documentos legales de la transacción y vinculados a la operación normal del gobierno local.

Como respaldo operativo primario de la emisión, la Alcaldía otorgó una Orden Irrevocable de Pago (OIP) a Banco de América Central (en adelante el Banco colector o BAC Credomatic); en favor del Fondo de Titularización. A través de dicha OIP, se generan las capturas de liquidez periódicas que son redireccionadas al patrimonio independiente del Originador, para servir como fuente principal del repago de los valores de titularización a emitir.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES

Valores de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán Cero Dos - VTHVAAC 02	
Emisor y estructurador	Hencorp Valores, Ltda. Titularizadora
Custodia-Depósito	Anotaciones electrónicas depositadas en los registros electrónicos de CEDEVAL, S.A. de C.V.
Monto	USD7,190,000.00
Tramos	3 tramos
Plazo	8 años
Activo subyacente	Derechos sobre una porción de los ingresos mensuales que sean percibidos por el Municipio Antigua Cuscatlán
Protección y mejoradores crediticios	<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de flujos de efectivo derivado de ingresos tributarios mensuales, financieros y otros. • Reserva de fondos equivalentes al pago de dos cuotas del monto mensual de flujos financieros futuros.

	<ul style="list-style-type: none"> Límite de endeudamiento no podrá ser superior a uno punto siete veces, según el Art. 5 de la Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal.
Pago intereses y principal	Mensual
Uso de los fondos	Inversiones en infraestructura y obras de desarrollo y beneficio social.
Fecha aprobación	8 de octubre 2018
Fecha de colocación y montos	<ul style="list-style-type: none"> Tramo 1: 17 de octubre de 2018 USD1,100,000.0 Tramo 2: 17 de octubre de 2018 USD3,585,000.0 Tramo 3: 26 de octubre de 2018 USD2,505,000.0
Saldo de la emisión a junio 2023	USD3,720,030.0

Fuente: Hencorp Valores, LTDA Titularizadora

5. CONTEXTO ECONÓMICO

5.1. Análisis de la Plaza

A junio de 2023, el PIB aumentó en 3.0% ligeramente mayor al 2.9% de junio de 2022. La dinámica fue favorecida por el desempeño del sector construcción (+22.8%), relacionado con la ejecución de proyectos públicos de infraestructura, elevada inversión privada en proyectos residenciales, de turismo y comercio, y una mayor estabilidad en los precios de los insumos. Actualmente, se desarrollan iniciativas para dinamizar sectores como el eléctrico y actividades turísticas.

El país ha experimentado una creciente inflación desde 2021, explicado por la afectación de las cadenas de suministro, y el alza en los combustibles. Actualmente, se observa una tendencia decreciente, puntuando en junio de 2023 un 3.8% desde un 7.8% del año anterior. Los segmentos de restaurantes y hoteles (+7.0%), alimentos y bebidas no alcohólicas (+6.9%) y, bienes y servicios diversos (+5.9%) fueron los segmentos de mayor incremento. A nivel de producción, el Índice de Precios al Productor (IPP) se elevó en 3.6% (junio 2022: +5.7%).

A nivel fiscal, aún se presentan desafíos entorno a la estructura de gastos con fuentes de financiamiento limitados, y presionados por los altos niveles de deuda. Actualmente, el Gobierno está en un proceso de modernización de los servicios públicos para mejorar la

base tributaria, y reducir la evasión y elusión fiscal. La calificadora internacional *Moody's Investor Service* mantiene la calificación soberana del país en Caa3, con perspectiva estable. La agencia considera que aún se presentan altas necesidades de financiamiento, exacerbadas por el débil acceso a los mercados de capital internacionales, una posición fiscal aún vulnerable con altos costos de deuda, y sin un marco fiscal y de financiamiento para el mediano plazo.

En un contexto de elevada inflación y el limitado espacio fiscal, las proyecciones del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) estiman un crecimiento económico del 2.6%; organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) contemplan un 2.2%; el Banco Mundial un 2.8% y 2.1% según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

5.2. Producción Nacional

Al primer semestre de 2023, la economía salvadoreña fue impulsada por el aumento en la actividad en los sectores construcción (+22.8%), electricidad (+16.8%), servicios profesionales (+11.4%), explotación de minas y canteras (+9.4%). El resultado ha sido favorecido por la reducción en los índices de criminalidad incentivando la inversión, desarrollo de proyectos de inversión pública y privada, la modernización y digitalización de servicios públicos, y el turismo fomentado por actividades deportivas.

5.3. Finanzas Públicas

A nivel fiscal, los ingresos totales del Sector Público No Financiero (SPNF) aumentaron en 1.7% a junio de 2023 en relación al 17.5% reportado el año anterior; el 82.5% corresponden a los tributarios, los cuales disminuyeron en 1.2%. El comportamiento estuvo influenciado, por la reducción en los impuestos relacionados a las importaciones (-11.5%) dado el menor volumen percibido en la actividad comercial (junio 2023: -10.2%), y de los impuestos selectivos al consumo (-1.6%).

En relación con el gasto público, se muestra mayor eficiencia en el SPNF, el cual totalizó USD4,305.8 millones, luego de un aumento interanual del 3.2%, menor al 4.3% reportado en junio de 2022. El gasto se concentró en un 87.8% en gasto corriente y el resto en gasto de capital. Históricamente, los egresos públicos han estado orientados a solventar las obligaciones inmediatas del Gobierno.

Resultado de la dinámica de ingresos y gastos, se registró ahorro primario del SPNF por USD539.1 millones y el superávit total en USD17.6 millones (junio 2022: -USD67.4 millones). Bajo las proyecciones actuales representaría el 0.1% del PIB frente al -0.4% del año anterior. De los desembolsos ejecutados, USD695.6 millones corresponden a intereses de deuda (16.1% de los ingresos), y USD2,450.1 millones (+6.1%) en gasto de consumo, el 56.9% del total.

A partir de abril de 2023, la deuda pública relacionada con pensiones se excluye del registro del SPNF, debido a los cambios establecidos en la nueva reforma de pensiones aprobada en 2022. La deuda previsional que totalizaba USD6,184.7 millones se trasladó a las obligaciones del nuevo Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP). En consecuencia, la actual deuda del SPNF suma USD18,361.3 millones y percibió un aumento del 4.6% (deuda sin pensiones junio 2022: USD17,553.7 millones).

A junio de 2023, la deuda del SPNF representa el 51.9% del PIB proyectado¹, relativamente menor al reportando en junio de 2022 de 54.0% del PIB (sin pensiones) y del 72.3% considerando pensiones; favorecido por la dinámica de un mayor denominador y cambios contables realizados. Según la clasificación de la deuda, el 62.3% corresponde a acreedores externos y el 37.7% a internos.

5.4. Comercio Exterior

Durante el primer semestre de 2023, las exportaciones registraron USD3,439.3 millones, una reducción del 7.2% en relación a junio de 2022 (USD3,707.0 millones). Los sectores más impactados fueron las maquilas (-17.1%), la industria manufacturera (-5.7%) y el sector primario² (-11.2%). Los principales socios estratégicos comprenden a Estados Unidos con el 36.7% de las exportaciones, seguido de los pares centroamericanos (45.2%), México (2.9%) y Canadá (2.7%). Por su parte, las importaciones totales sumaron USD7,786.3 millones, una reducción del 10.1% en relación a junio de 2022.

5.5. Inversión Extranjera Directa (IED)

A junio de 2023, los flujos de IED netos totalizaron USD262.6 millones, lo que implicó una posición superavitaria a lo observado en igual periodo del año anterior, donde se experimentó salidas de IED por USD283.8 millones. Este comportamiento está vinculado al aumento en la entrada de capitales en la industria manufacturera (USD149.7

millones), específicamente; en actividades como fabricación de bebidas, productos minerales y alimenticios; además del sector servicios de comunicaciones (USD57.4 millones) y electricidad (USD51.7 millones).

En contrapeso, se perciben salidas de flujos de las actividades agropecuarias (USD2.2 millones) y, las financieras y de seguros (USD4.4 millones). España con USD105.3 millones, México con USD94.1 millones y Estados Unidos con USD78.7 millones fueron los países con mayores aportes en la IED durante el periodo.

5.6. Remesas Familiares

A junio de 2023, las remesas familiares totalizaron USD4,019.8 millones (PIB: 12.6%), un aumento del 5.2%, mayor al 3.8% registrado en junio de 2022. Históricamente, las remesas han constituido una base importante para satisfacer la demanda interna y potenciar consumo de los hogares. En promedio el 41.9% del total corresponden a operaciones de hasta USD499.9, y un 20.2% entre USD500 y USD999.9. Del total de remesas, el 93.2% provienen de envíos desde Estados Unidos, seguido de Canadá (0.9%), España (0.5%), Italia (0.5%) y Reino Unido (0.2%).

6. SOCIEDAD TITULARIZADORA

Hencorp Valores Titularizadora se estableció en el año 2008 como la primera sociedad titularizadora en El Salvador, de manera que su finalidad especial es constituir, integrar y administrar Fondos de Titularización de conformidad con las Leyes Salvadoreñas. En consideración de las estrategias adoptadas por la administración, el crecimiento de la sociedad ha sido relevante, administrando a la fecha, varias estructuras colocadas en el mercado de valores local.

El 29 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-47/2016, autorizó la modificación del Pacto Social de la Sociedad Hencorp Valores, S.A. Titularizadora, por transformación de la naturaleza jurídica de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominándose Hencorp Valores Limitada Titularizadora.

¹ Proyección PIB: USD35,367.9 millones (Ministerio de Hacienda).

² Compuesto por agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

7.1 Antecedentes de Titularización

En septiembre de 2011, la Municipalidad utilizó por primera vez el vehículo de la titularización para captar recursos, emitiendo títulos de deuda por USD10.4 millones a través del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán 01 (FTHVAAC01); dicho fondo fue cancelado con una parte de los recursos obtenidos del FTHVAAC02. El primero se desempeñó satisfactoriamente, en cumplimiento de sus resguardos, indicadores y realizando de forma oportuna los pagos del servicio de la deuda.

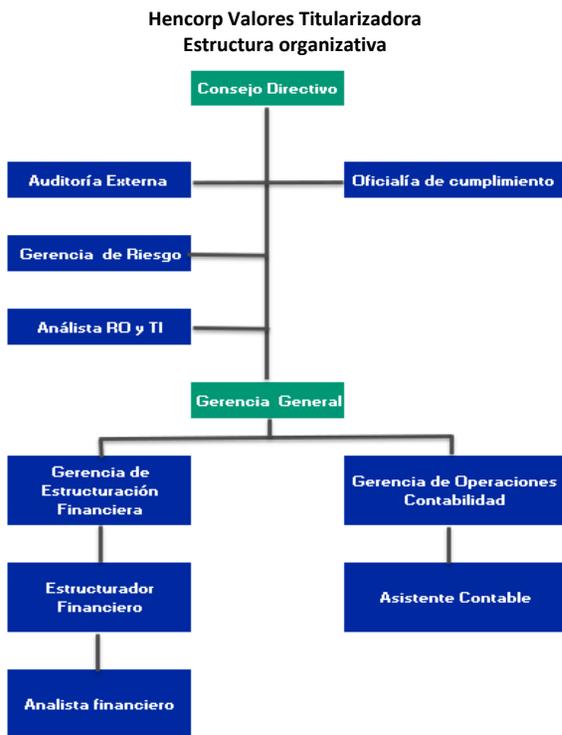
7.2 Proceso de titularización FTHVAAC 02

Esquema operativo de la transacción



Fuente: Hencorp Valores, LDTA. Titularizadora

- Mediante contrato de cesión y administración de flujos futuros, la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán cedió los derechos sobre una porción de los ingresos operativos, para servir como fuente de repago de los valores con cargo al Fondo. Como respaldo operativo de la transacción, se giró una Orden Irrevocable de Pago, por medio del Convenio de Administración de Cuentas Bancarias con el Banco colector. El Banco hará la recolección según acuerdo de exclusividad del 100% de los ingresos de la Municipalidad.
- El 17 y el 26 de octubre de 2018, el Fondo emitió valores de titularización por USD7.2 millones en tres tramos, por medio de la Bolsa de Valores de El Salvador, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta.



Fuente: Hencorp Valores, LTDA. Titularizadora

El equipo directivo tiene en promedio con más de 20 años de experiencia en el sector financiero, mientras en la estructura organizacional, los ejecutivos de mayor experiencia ocupan posiciones gerenciales que demandan capacidad de estructuración financiera y ejecución, debido a lo especializado de los productos de la empresa. Las prácticas de Gobierno Corporativo están reveladas en el Código de Ética y Gobierno Corporativo y la divulgación de la información cumple con los estándares locales.

La Titularizadora cuenta con un esquema de gestión integral de riesgo que tiene la responsabilidad de monitorear y supervisar el proceso a lo largo de la cadena de titularización. Para ello, se apoya en el Manual Integral de Riesgo que determina el involucramiento del Consejo de Gerentes como responsable principal en la gestión de las exposiciones. El documento también identifica los factores y tipos de riesgo, determinando las políticas de gestión de acuerdo con cada tipología del riesgo identificado.

- Los recursos captados de la emisión fueron utilizados por el Municipio de Antiguo Cuscatlán en la reestructuración de los siguientes pasivos: i) Saldo vigente de los Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán Cero Uno; y ii) Saldo vigente de la deuda financiera de ACCOVI de R.L.; iii) proyecto de luminarias LED y obras en el palacio municipal.

De acuerdo con lo estipulado en el Convenio de Administración de Cuentas del FTHVAAC 02, el convenio del primer fondo quedó sin efecto. La cesión mensual del Fondo es por USD105,500.0 a un plazo de noventa y seis meses.

7.3 Componentes de la estructura:

Originador: Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán

Estructurador: Hencorp Valores, LTDA., Titularizadora

Emisor: Hencorp Valores, LTDA., Titularizadora con Cargo al FTHVAAC 02.

Agente colector: Banco de América Central.

Patrimonio del Fondo: independiente del Originador.

Cuenta operativa: cuenta donde se depositan los excedentes de dicho flujo una vez se ha cubierto la cuota de cesión.

Cuenta discrecional: cuenta de depósito bancaria abierta por el Fondo de Titularización, en la cual se depositan los ingresos cedidos mediante la aplicación de la Orden Irrevocable de Pago (OIP).

Cuenta restringida: Cuenta de depósito bancaria abierta que funciona como un fondo de liquidez, cuyo saldo es equivalente al pago de las próximas dos cuotas de los montos mensuales de cesión de flujos operativos futuros.

7.4 Mejoras crediticias

Los fondos mantenidos en la cuenta restringida en un monto equivalente a dos cuotas de cesión del próximo vencimiento.

7.5 Cumplimiento de *ratios* financieros

De acuerdo a la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal, el límite de endeudamiento municipal no puede ser superior a 1.7 veces los ingresos operacionales. Si el indicador es superior al máximo permitido por dos períodos semestrales consecutivos, se presentaría el escenario de incumplimiento de dicho resguardo financiero.

A junio de 2023, la relación de endeudamiento municipal registró 0.19 veces de los ingresos operativos, manteniéndose muy por debajo del límite máximo establecido en la Ley (1.7 veces).

7.6 Distribución de Pagos:

Todo pago se hará por la Titularizadora con cargo al Fondo de Titularización, a través de la cuenta de depósito bancaria denominada cuenta discrecional, en el siguiente orden:

- El agente colector recibe los flujos de ingresos y los traslada a la cuenta discrecional del Fondo de Titularización hasta completar la cuota cedida.
- Abono de la cantidad necesaria en la cuenta bancaria denominada cuenta restringida hasta que su saldo sea equivalente como mínimo al pago de 60 días de capital e intereses.
- El Fondo de Titularización genera los pagos de la emisión. Amortización de las obligaciones a favor de los tenedores de valores FTHVAAC02.
- Pago de las comisiones a la titularizadora y otros costos y gastos adeudados a terceros.
- No podrán trasladarse recursos excedentes al Originador hasta después de haber cubierto el pago de intereses y principal de los certificados.

7.7 Eventos de redención anticipada.

Al cumplirse sesenta meses después de su colocación, los Valores de Titularización - Títulos de Deuda podrán ser redimidos parcial o totalmente en forma anticipada. En caso de presentarse eventos que pongan en riesgo la generación de los flujos financieros futuros de fondos cedidos especificados en el Contrato de Cesión y Titularización, corresponderá a los tenedores de valores decidir si se da una redención anticipada de los valores, para la cual será necesario el acuerdo tomado por la Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores. Cualquier saldo no cubierto con la liquidación del Fondo como consecuencia de este acuerdo será asumido por los tenedores de valores.

7.8 Eventos de pérdida

De producirse situaciones que impidan la generación de los flujos financieros futuros de fondos proyectados y una vez agotados los recursos del fondo de titularización, los tenedores de valores deberán asumir las eventuales pérdidas que se produzcan como consecuencia de tales situaciones, sin perjuicio de exigir el cumplimiento de lo establecido en el contrato de cesión y de titularización.

7.9 Procedimiento en caso de mora

Si diez días antes de la fecha en que deba ser efectuado un pago de la emisión con todas sus erogaciones, se determina que no existen en la cuenta discrecional fondos suficientes para pagar la totalidad del valor de la cuota de intereses y capital siguiente, la sociedad titularizadora procederá a disponer de los fondos en la cuenta restringida, para realizar los pagos a los tenedores de los Valores de Titularización – Títulos de Deuda.

Si los fondos depositados en la cuenta restringida no son suficientes para realizar el pago inmediato de la cuota siguiente, se le notificará inmediatamente al Originador para que éste proceda a depositar en la cuenta restringida los fondos faltantes y si no lo hace en los diez días siguientes a la notificación, entonces habrá lugar a una situación de mora. Dicha situación deberá ser comunicada al representante de los tenedores de valores con el objetivo que convoque a una Junta General de Tenedores y se determinen los pasos a seguir. Asimismo, la sociedad titularizadora lo deberá informar inmediatamente a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero.

7.10 Caducidad

Al ocurrir cualquiera de las causales de caducidad que se establezcan en el Contrato de Cesión Irrevocable a Título Oneroso de los Derechos sobre Flujos Financieros Futuros, a ser otorgado por la Alcaldía y la Titularizadora, dicho municipio procederá a enterar a la titularizadora la cantidad que haga falta para completar el saldo que se encuentre pendiente de pago hasta la suma que no podrá exceder del monto de la cesión total. Por su parte, la titularizadora deberá notificar dicha situación de manera inmediata al representante de los tenedores de valores a efecto de que este convoque de inmediato a una Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores y de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo sesenta y seis de la Ley de Titularización de Activos, considere acordar la liquidación del fondo de titularización, caducando de esta manera el plazo de la presente emisión.

En este caso, la titularizadora deberá enterar de inmediato, a los tenedores de valores, la totalidad correspondiente de las sumas de dinero que en virtud de lo anterior le hayan sido entregadas la Alcaldía, hasta el pago total del saldo insoluto de capital e intereses acumulados por los valores emitidos. Lo anterior deberá ser notificado por la titularizadora y el representante de los tenedores de valores de manera inmediata a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero.

7.11 Procedimiento en caso de liquidación.

En un escenario de proceso de liquidación del fondo de titularización, se deberá seguir el orden de prelación de pagos detallado en el Art. 70 de la Ley de Titularización de Activos, como sigue:

1. Deuda tributaria.
2. Obligaciones a favor de tenedores de valores.
3. Otros saldos adeudados a terceros.
4. Comisiones por gestión a favor de la titularizadora.

8. ANÁLISIS DE GOBIERNOS MUNICIPALES EN EL SALVADOR

El trabajo de las municipalidades incorpora un alto contenido de impacto social, que persigue el bienestar de sus ciudadanos y contribuyentes, dentro de sus esfuerzos principales está ejecutar de manera adecuada y eficiente el presupuesto municipal. El endeudamiento de estas instituciones está regido por la Ley de Endeudamiento Municipal como medida de control y transparencia.

La prestación de servicios públicos, financiamiento de infraestructura y proyectos de diferente envergadura determinan el modelo de operación y consecución de recursos de los gobiernos municipales. Por consiguiente, las alcaldías frecuentemente tienen la necesidad de adquirir deuda para la ejecución de proyectos.

El Salvador cuenta con 262 municipios administrados respectivamente por concejos municipales. Las municipalidades, al ser entidades públicas, su gestión está regulada por un marco normativo específico y robusto: Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal, Ley Orgánica del Instituto del Desarrollo Municipal, Ley General Tributaria Municipal, Ley de Acceso a La Información Pública, Ley de la Corte de Cuentas de la República, entre otras.

Las elecciones legislativas y municipales de febrero del 2021, implicaron una reconfiguración en los gobiernos municipales. De un total de 262, el partido Nuevas Ideas (NI) se adjudicó 156 alcaldías (36 a través de coaliciones), además de ganar todas las cabeceras departamentales. En consecuencia, los partidos políticos Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), obtuvieron una significativa reducción en alcaldías.

Partidos Políticos	Alcaldías Ganadas
NUEVAS IDEAS	116
ARENA	34
FMLN	30
GANA	27
NUEVAS IDEAS-CD	23
PCN	14
NUEVAS IDEAS-GANA	9
PDC	3
NUEVAS IDEAS-PCN-GANA	2
VAMOS	1
ARENA-PCN	1
NUEVAS IDEAS-CD-GANA	1
NUEVAS IDEAS-PCN	1
TOTAL	262

Fuente: Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Las alcaldías ubicadas en los municipios más desarrollados tienen una alta incidencia política para los gobiernos centrales en turno. Explicado por la cantidad de recursos que requiere el desarrollo de proyectos y la mejora de servicios; el margen de gastos operativos respecto a los ingresos operativos de las alcaldías es muy significativo, teniendo mayor incidencia en la inversión de capital y recurso humano. Algunos gobiernos locales han diversificado su financiamiento utilizando el mecanismo de

la titularización de flujos futuros obteniendo liquidez en el mercado de valores.

Uno de los mecanismos de financiamiento proviene de las transferencias del ejecutivo a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES), compuesto por los recursos financieros del presupuesto nacional orientados a los gobiernos locales.

De acuerdo a la Ley FODES, reformada en 2021, el 1.5% de los ingresos del presupuesto son asignados a las municipalidades, y de libre disponibilidad para los propósitos que estimen necesarios para la ejecución operativa de los gobiernos locales. Los recursos asignados para los objetivos desarrollo local son focalizados a través de la nueva Dirección de Obras Municipales (DOM), institución que sustituyó al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). La DOM tiene el objetivo de centralizar las obras en un solo organismo y ley, que regule las ofertas y contrataciones de obras, servicios como la recolección de basura, hospitales u otras necesidades que requieran recursos de los gobiernos locales.

Desde el 2021, se estableció la absorción por parte del Ministerio de Hacienda, de los pagos de los créditos que los gobiernos municipales mantienen con instituciones financieras, donde el mecanismo de garantía o pago fueran los recursos FODES. El objetivo trazado es aumentar la liquidez y orden en la deuda de las administraciones locales.

El 14 de junio de 2023, bajo decreto legislativo N° 762 se aprobó la Ley Especial para la Reestructuración Municipal. A partir del primero de mayo del 2024, el territorio de El Salvador será reconfigurado en 44 municipios integrados por 262 distritos. Los criterios para determinar la segmentación estipula que un municipio debe tener una población no menor a cincuenta mil habitantes, de los cuales deben estar focalizados en un centro poblacional de al menos veinte mil pobladores.

La contabilidad de cada distrito será independiente, y los activos, pasivos y contingencias de los municipios agrupados y convertidos a distritos, pasarán a incorporarse al patrimonio del municipio que los agrupó.

8.1 Endeudamiento Municipal

A junio de 2023, la deuda pública municipal reportó un saldo de USD803.4 millones (diciembre 2022: USD816.4 millones), producto de haber amortizado USD26.5 millones y obtenido nuevos créditos por USD13.5 millones, generando una disminución neta de USD13.0 millones. El 87.0% se concentra en proveedores financieros de carácter privado, el 8.1% en instituciones financieras públicas, el 2.1% en el Gobierno Central y el 2.8% en otros empréstitos.

Deuda Municipal por Acreedor a junio de 2023 (Millones de USD)		
Acreedor	Saldo	Deuda
FEDECRÉDITO	326.1	40.6%
Hencorp Valores*	156.0	19.4%
Banco de los Trabajadores	102.0	12.7%
Cooperativas de ahorro y crédito	95.2	11.8%
Banco Hipotecario	65.4	8.1%
Bancos privados	19.6	2.4%
Ministerio de Hacienda	17.0	2.1%
Empresas Privadas no Financieras	11.4	1.4%
Instituciones Descentralizadas no empresariales	10.7	1.3%
Total	803.4	100.0%

*Deuda estructurada por Hencorp Valores a través de fondos de titularización.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Según el Ministerio de Hacienda, la concentración de la deuda a través de vehículos de titularización acumuló un saldo por USD156.0 millones, comprendidas entre las municipalidades San Salvador, Santa Tecla, San Miguel y Antiguo Cuscatlán. El destino de los fondos de las alcaldías que han participado como originadores en estructuras de titularización han sido distribuidos para el desarrollo de proyectos y reconfiguración deuda, esta última con el propósito de mejorar el perfil de vencimientos.

9. PERFIL DEL ORIGINADOR

9.1 Contexto político

La Alcaldesa Milagro Navas ha gobernado la municipalidad desde el año 1988 hasta la fecha. En la última elección municipal celebrada en febrero 2021, obtuvo la victoria con el 67.1%³ de los votos, para continuar gobernando durante el período 2021-2024, siendo respaldada en todos sus periodos por el partido político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA). Desde el año 2015 los consejos municipales electos cuentan con la característica de ser plurales por mandato de ley, lo que en nuestra opinión

³ Según datos publicados por el Tribunal Supremo Electoral, elecciones municipales de febrero 2021.

implica una mayor representatividad dentro de una Alcaldía, no obstante, este cambio continúa condicionado por el número de votos que obtuvo cada partido político en los comicios. En El Salvador, el periodo elegido para los gobiernos locales es de tres años.

En opinión de SCR El Salvador, los concejos plurales revisten importancia a nivel estratégico, debido a que los objetivos de desarrollo local pueden trascender con mayor representatividad en el municipio, generando un impacto social muy significativo. No obstante, plantea desafíos importantes en materia de gobernabilidad y flexibilidad financiera; por ejemplo, la contratación expedita de nuevo financiamiento y aprobación de presupuestos. Sin embargo, en la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán la toma de decisiones se ve facilitada por la mayoría de miembros en el Consejo Municipal que el partido de gobierno local obtuvo en las últimas elecciones para gobiernos municipales (2021-2024).

9.2 Gobernabilidad

La municipalidad posee autonomía para determinar su organización interna, sistemas de recaudación de impuestos, en aspectos de formulación planes, contabilidad, administración financiera, programación y servicios públicos municipales. El gobierno municipal de Antiguo Cuscatlán se ejerce a través de un Concejo integrado por una alcaldesa y sus concejales que son electos en votación popular.

Composición Partidaria del Consejo Municipal (2021-2024)

Partidos	Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán			
	Alcalde	Síndico	Regidores Propietarios	Regidores Suplentes
ARENA	1	1	6	3
NUEVAS IDEAS	0	0	2	1
FMLN	0	0	0	0
PCN	0	0	0	0
GANAN	0	0	0	0
CD	0	0	0	0
Total	1	1	8	4

El Concejo es la máxima autoridad de la Alcaldía y es presidida por la alcaldesa. El funcionamiento de la Municipalidad se enmarca en el cumplimiento de normas técnicas y legales, así como la auditoría directa de la Corte de Cuentas de la República (CCR).

La Municipalidad es responsable de la elaboración y ejecución de planes y programas de desarrollo económico y social, prestación de servicios públicos, control, regulación de actividades particulares y promoción e impulso de las actividades de sus habitantes. Entre las áreas de mejora para fortalecer la institucionalidad y la transparencia, está implementar una planeación estratégica que haga trascender los objetivos de desarrollo en el largo plazo.

Nómina de Miembros del Consejo Municipal (2021 - 2024)

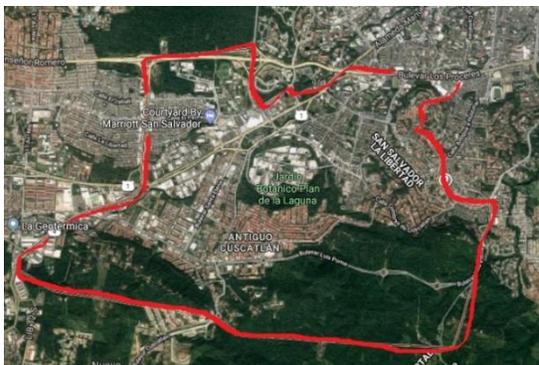
Nombre	Cargo
Zoila Milagro Navas Quintanilla	Alcalde Municipal
Edwin Gilberto Orellana Nuñez	Síndico Municipal
Ana Margarita Flores de Martínez	1° Regidor Propietario
Héctor Rafael Hernández Dale	2° Regidor Propietario
Francisco Antonio Castellón Benavides	3° Regidor Propietario
Claudia Cristina Ventura de Umanzur	4° Regidor Propietario
Juan José Alas Castillo	5° Regidor Propietario
Carlos Humberto Mendoza Córdova	6° Regidor Propietario
José Antonio Zelaya Hernández	7° Regidor Propietario
Leida Maribel González Vda. De Jaramillo	8° Regidor Propietario
José Roberto Munguía Palomo	1° Regidor Suplente
Sonia Elizabeth Andrade de Jovel	2° Regidor Suplente
Josselin Abigail Torres Burgos	3° Regidor Suplente
Doris Ivette Moreno Trujillo	4° Regidor Suplente

Fuente: Tribunal Supremo Electoral

9.3 Factores demográficos y económicos

El Municipio de Antigua Cuscatlán pertenece al departamento de La Libertad, ubicado al sur oeste del país. El municipio número cuarenta y dos más poblado del país y el siete por departamento, con 36,698 habitantes, la mayor parte de población está en la zona urbana. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Municipio de Antigua Cuscatlán es el segundo con más alto índice de desarrollo humano de El Salvador (0,958).

9.4 Ubicación geográfica



Dado su ubicación estratégica, en el municipio se encuentran tres zonas industriales: Santa Elena, Plan de La Laguna y Merliot. Dichas zonas poseen una diversidad de empresas que se desempeñan en diversos rubros como: alimenticios, plásticos, metalúrgicos, textiles y químicos. Asimismo, posee tres de los centros comerciales más importantes del país, La Gran Vía, Multiplaza y Centro Comercial las Cascadas. El municipio cuenta con importantes centros de oficina entre los que podemos mencionar: Torre Avante, Holcim El Salvador, la embajada de los EEUU; así como importantes proyectos en vías de construcción.

A partir del primero de mayo de 2024, la alcaldía de Antigua Cuscatlán se constituirá como un distrito anexo al municipio de la Libertad Este, conformado por el distrito de Huizúcar, Nuevo Cuscatlán, San José Villanueva y Zaragoza. SCR El Salvador monitoreará los cambios que puedan efectuarse en la estructura financiera del Originador.

10. ANÁLISIS FINANCIERO Y DE GESTIÓN

A junio de 2023 los estados financieros del Originador no son auditados y fueron preparados y presentados conforme a los Principios, Normas y Procedimientos Técnicos contenidos en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, Subsistema de Contabilidad Gubernamental, aplicable a Instituciones Gubernamentales y aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

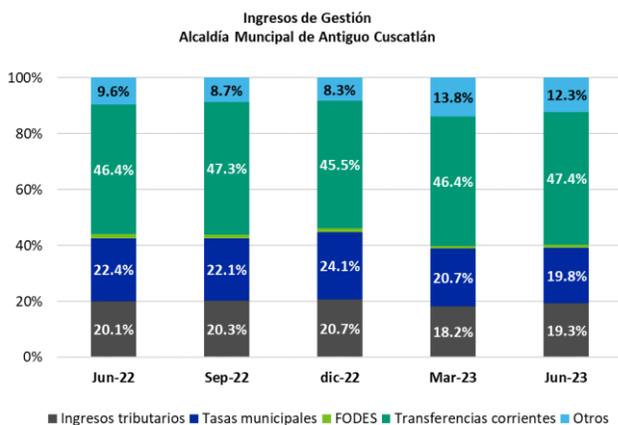
10.1 Ingresos

El ingreso operativo total (excluye transferencias entre dependencias, actualizaciones y ajustes) acumuló USD8.5 millones (+1.2%), a pesar de la reducción marginal de las tasas, multas y otros ingresos operativos percibidos (-0.5%). Los ingresos provenientes de los impuestos municipales totalizaron USD3.5 millones (+4.7%), que corresponden al 41.2% del total de ingresos. A junio de 2023, la captación de recursos se mantiene en niveles de crecimiento estables.

Luego de modificaciones a la Ley del FODES el gobierno aplicó una reducción del 10% al 3%. En este sentido, la municipalidad recibe únicamente la porción para gastos corrientes de los recursos distribuidos por este mecanismo. Los ingresos percibidos por esta fuente totalizaron USD219.3 miles, un 13.8% menos que el año anterior, representando el 1.2% del total de los ingresos de gestión, frente al 1.5% del año anterior.

La disminución de los ingresos FODES, no ha constituido un efecto sensible sobre la gestión de la municipalidad, debido a la diversificación de la estructura de los ingresos. La Alcaldía se encuentra respaldada por la alta operación de una gran cantidad de empresas de diferentes sectores económicos, y de contribuyentes tributarios (personas naturales) con un adecuado ingreso per cápita. Lo anterior, pondera positivamente comparado con las municipalidades de más población y menor actividad comercial e industrial.

A junio de 2023, los ingresos de la gestión registraron USD18.1 millones, aumentando en 9.4% con respecto a junio 2022. Constituidos en un 47.4% por las transferencias corrientes, un 19.8% por tasas municipales y 19.3% por impuestos tributarios.



Fuente: Estados financieros de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán.

Los ingresos por ventas de bienes y servicios son cobrados por tasas establecidas por la ordenanza respectiva, emitida por la municipalidad y no pueden exceder del 50% adicional al costo del servicio prestado o administrado. Las tarifas de impuestos deben ser aprobadas por la Asamblea Legislativa a iniciativa de los Concejos Municipales y requiere de mayor tiempo y menor grado de discrecionalidad.

Indicador	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23
Transferencias recibidas*/Ingreso gestión	7.1%	6.8%	5.7%	5.9%	6.7%
Ingresos tributarios/Ingreso gestión*	35.9%	37.0%	36.8%	32.5%	35.0%
Tasas por servicios/Ingreso operativo	44.3%	44.6%	46.8%	42.1%	42.4%
Ingreso operativo/Ingreso de gestión*	90.2%	90.4%	91.3%	87.8%	84.9%

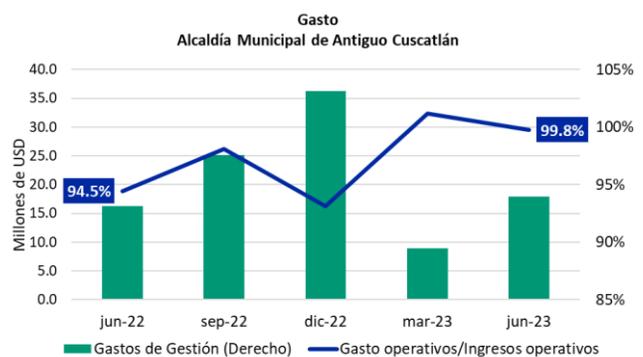
*Neto de transferencia entre dependencias

Fuente: Estados financieros de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán.

10.2 Gasto

A junio de 2023, los gastos de gestión contabilizaron USD17.9 millones, saldo que refleja un aumento interanual de 9.8%. Los gastos operativos (excluye transferencias entre dependencias y gastos por actualizaciones y ajustes) totalizaron USD8.5 millones, superior en un 6.9% respecto al periodo anterior (junio 2022: USD7.9 millones). El comportamiento se determinó por el aumento en los rubros de gastos en bienes de consumo y servicios (+20.1%) y en inversiones públicas (+21.6%), contrariamente al gasto en personal que ha percibido una disminución del 1.2%.

El gasto operativo se posicionó en el 99.8% de los ingresos operativos, mayor respecto al 94.5% de junio de 2022. La alta participación del gasto frente a los ingresos operativos es común en el modelo de negocios de los gobiernos locales, cuyo desempeño está en función de ejecutar de manera eficiente el presupuesto, sin buscar rentabilidades debido a su compromiso y función social.



Fuente: Estados financieros de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán.

Indicador	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23
Gasto de personal/Gasto operativo	64.2%	61.8%	60.0%	55.4%	59.3%
Gasto de personal/Ingresos de gestión*	54.7%	54.8%	51.1%	49.2%	50.3%
Gasto en inversiones /Gasto de gestión*	9.3%	9.3%	7.4%	6.3%	10.4%
Gastos financieros/Ingreso operativo	2.6%	2.5%	2.2%	2.1%	2.1%
Gastos en bienes consumo-servic./Gasto gestión*	29.0%	31.2%	32.4%	38.1%	31.9%

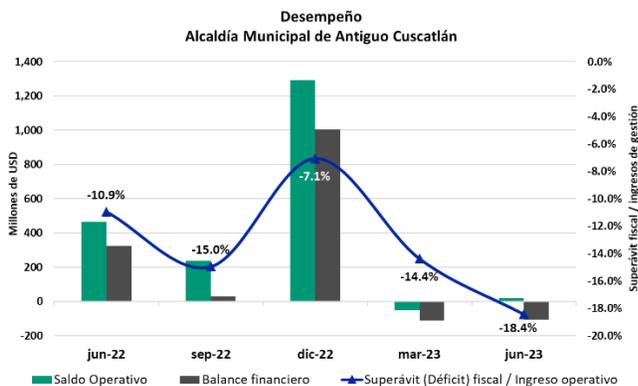
*Neto de transferencia entre dependencias

Fuente: Estados financieros de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán.

10.3 Desempeño financiero

Al primer semestre de 2023, el Originador presentó un saldo operativo positivo de USD19.0 miles (junio 2022: USD465.1 miles), a pesar de la mayor dinámica de los gastos operativos (+6.9%) frente a los ingresos operativos (+1.2%).

El resultado del ejercicio acumuló USD214.0 miles (junio 2022: USD259.7 miles), una reducción del 17.6% con respecto al año anterior, explicado por el mayor ritmo en el aumento de los gastos de gestión (+9.8%) sobre los ingresos (+7.4%).



Fuente: Estados financieros de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán.

Según lineamientos presentados por el Ministerio de Hacienda, la municipalidad de Antiguo Cuscatlán sigue un proceso presupuestario basado en los promedios de ingresos y egresos de los últimos tres años. También, incorpora como insumos primarios los montos presupuestarios estimados por cada unidad de la Alcaldía. Este proceso se desarrolla durante los últimos meses de cada año y debe ser finalmente aprobado por el Concejo en pleno al cierre de cada año.

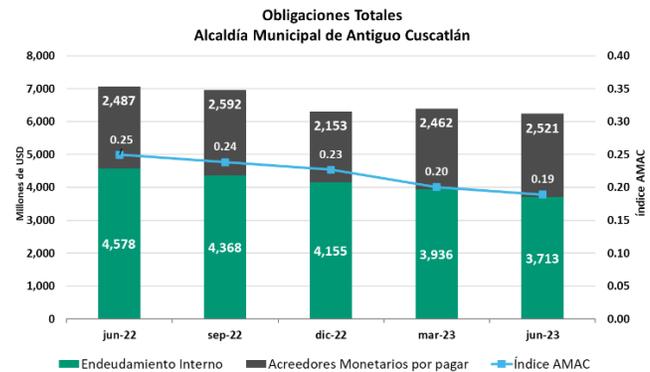
Indicadores de Desempeño Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán					
Indicador	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23
Superávit (Déficit) operativo / Ingresos operativo	5.5%	1.9%	6.9%	-1.2%	0.2%
Superávit (Déficit) financiero / Ingreso Operativo	3.9%	0.2%	5.3%	-2.5%	-1.3%
Superávit (Déficit) fiscal / Ingreso operativo	-10.9%	-15.0%	-7.1%	-14.4%	-18.4%
Gasto operativo / Ingreso operativo	94.5%	98.1%	93.1%	101.2%	99.8%

Fuente: Estados financieros de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán.

10.4 Endeudamiento

A junio de 2023 las obligaciones totales de la Municipalidad muestran una tendencia decreciente, reduciéndose en 11.5% y totalizaron USD6.3 millones. El endeudamiento interno acumuló un saldo de USD3.7 millones representando el 58.7% del total de pasivos, lo cual reflejó una reducción interanual del 18.9%, atribuido principalmente a la amortización de la deuda. Los acreedores monetarios por pagar corresponden al 39.8% de las obligaciones y aumentaron de forma marginal en 1.4% con respecto al año anterior.

La incorporación de deuda excesiva está limitada por el índice de endeudamiento municipal, el cual no debe ser superior a 1.7 veces. A junio de 2023, el ratio se posicionó en 0.19 veces.



Fuente: Estados financieros de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán.

10.5 Posición de liquidez

A junio de 2023, la liquidez de la municipalidad totalizó USD3.8 millones, una reducción del 15.2% (junio 2022: USD4.5 millones). La composición de la liquidez total se distribuye en un 94.4% en disponibilidades, que totalizan USD3.6 millones (-16.6%) y el 5.6% corresponden a los anticipos de fondos. A la fecha, la Alcaldía no posee una política de tenencia mínima de liquidez, frente a las salidas de recursos.

Al medir la disponibilidad (caja y bancos) sobre acreedores monetarios por pagar se observa una cobertura de 1.6 veces. En opinión de SCR El Salvador, la liquidez para atender los compromisos inmediatos con los proveedores es estable, aunque consideramos que persiste el reto mantener una posición de liquidez adecuada ante un entorno debilitado por las condiciones económicas actuales.

Indicadores de Deuda y Liquidez Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán					
Indicador	jun-22	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23
Servicio deuda/Ingresos operativos	7.4%	7.5%	6.6%	6.9%	7.3%
Deuda/ patrimonio	3.2%	3.1%	2.8%	2.9%	2.8%
Servicio deuda/Tasas por servicios	16.7%	16.7%	14.1%	16.5%	17.3%
Deuda financiera/Ingresos operativos	54.6%	35.0%	22.1%	88.0%	43.8%
Disponibilidades / Recursos totales	1.9%	1.9%	1.5%	1.8%	1.6%

Fuente: Estados financieros de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán.

11. COBERTURAS

En relación con los ingresos cedidos por la Municipalidad y en concordancia con los documentos legales de la transacción, conducen a coberturas adecuadas según los saldos de recolección mensual de la cuenta colectora en BAC.

Las coberturas han mostrado estabilidad desde la fecha de colocación del Fondo. A junio de 2023, los flujos cubrieron en 10.4 veces el monto de cesión mensual (junio 2022: 11.3 veces). Por su parte, los ingresos operativos totales se mantuvieron cubriendo 11.5 veces el monto de la cesión mensual.

Indicadores de Cobertura de Cesión Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán					
VARIABLES	Jun-22	Sep-22	Dic-22	mar-23	jun-23
Cesión/Ingresos operativos (%)	8.7%	8.6%	7.5%	8.7%	8.7%
Cesión / Colecturía (%)	8.8%	12.1%	6.5%	7.9%	9.6%
ICSD Promedio (Colecturía BAC)	11.3	8.3	15.5	12.6	10.4
ICSD promedio (Ingresos operativos)	11.5	11.6	13.4	11.5	11.5

Fuente: Elaboración SCR El Salvador Calificadora

12. RIESGO LEGAL

La titularización es un proceso que permite constituir patrimonios independientes a partir de la enajenación de activos generadores de flujos de efectivo con un alto grado de predictibilidad. El Fondo en mención fue creado con la finalidad de originar los pagos de las emisiones de valores de oferta pública que se emitan con cargo al Fondo. La enajenación de los activos desde el Originador hacia el Fondo se realiza a título oneroso.

El dictamen jurídico concluye que los contratos aportados regulan adecuadamente la estructura y no se observan omisiones importantes que incrementen el riesgo, más allá de lo que es propio por la naturaleza misma del negocio que se está estructurando y del activo subyacente. Si bien, la titularización cumple con todas las formalidades legales, la cesión de los flujos titularizados, no permite lograr la separación entre los riesgos de la titularización y los vinculados al Originador. El perfil crediticio del Fondo es proporcionalmente directo a la continuidad y éxito del negocio del Originador.

SCR El Salvador da clasificación de riesgo a este emisor desde 2018. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCR El Salvador. SCR El Salvador no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.

“SCR El Salvador considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.”

“La calificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad calificada de administrar riesgos”

ANEXOS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN

Estado de Rendimiento Económico

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Detalle	jun-22	%	sep-22	%	dic-22	%	mar-23	%	jun-23	%
INGRESOS DE GESTIÓN										
Ingresos tributarios	3,337,435	20.1%	5,103,486	30.8%	7,589,457	20.7%	1,657,564	4.5%	3,495,054	19.3%
Ingresos financieros y otros	72,848	0.4%	105,637	0.6%	126,179	0.3%	32,186	0.1%	56,175	0.3%
Ingresos por transferencias corrientes recibidas	7,943,945	47.9%	12,281,219	74.1%	17,158,421	46.9%	4,315,530	11.8%	8,824,864	48.7%
Ingresos por transferencias de capital recibidas	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ingresos por ventas de bienes y servicios	4,791,185	28.9%	6,996,204	42.2%	10,739,450	29.3%	2,729,115	7.5%	4,766,983	26.3%
Ingresos por actualizaciones y ajustes	436,788	2.6%	665,329	4.0%	1,004,452	2.7%	374,079	1.0%	995,744	5.5%
TOTAL INGRESOS	16,582,201	100.0%	25,151,876	151.7%	36,617,958	100.0%	9,108,473	24.9%	18,138,821	100.0%
GASTOS DE GESTIÓN										
Gastos de inversiones públicas	835,644	5.0%	1,280,255	7.7%	1,505,136	4.1%	311,917	0.9%	1,016,394	5.6%
Gastos en personal	5,083,426	30.7%	7,572,098	45.7%	10,530,480	28.8%	2,507,044	6.8%	5,021,713	27.7%
Gastos en bienes de consumo y servicios	2,596,673	15.7%	4,313,016	26.0%	6,550,385	17.9%	1,877,552	5.1%	3,118,267	17.2%
Gastos en bienes capitalizables	66,459	0.4%	99,453	0.6%	122,726	0.3%	18,917	0.1%	52,341	0.3%
Gastos financieros y otros	383,871	2.3%	572,365	3.5%	738,636	2.0%	174,402	0.5%	406,542	2.2%
Gastos en transferencias otorgadas	7,356,459	44.4%	11,345,704	68.4%	15,999,872	43.7%	4,054,847	11.1%	8,199,445	45.2%
Costo de venta y cargos calculados	0	0.0%	0	0.0%	707,004	1.9%	0	0.0%	0	0.0%
Gastos de actualizaciones y ajustes	0	0.0%	0	0.0%	83,173	0.2%	0	0.0%	110,131	0.6%
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN	16,322,532	98.4%	25,182,891	151.9%	36,237,412	99.0%	8,944,678	24.4%	17,924,832	49.0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	259,669	1.6%	-31,015	-0.2%	380,546	1.0%	163,795	0.4%	213,988	0.6%

Fuente: información proporcionada por Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Detalle	jun-22	%	sep-22	%	dic-22	%	mar-23	%	jun-23	%
RECURSOS										
Fondos	4,464,316	1.9%	4,334,774	1.9%	3,452,342	1.5%	4,100,075	1.8%	3,787,880	1.6%
Disponibles	4,266,963	1.8%	4,136,013	1.8%	3,251,201	1.4%	3,888,006	1.7%	3,574,657	1.6%
Anticipos de fondos	197,353	0.1%	198,762	0.1%	201,141	0.1%	212,070	0.1%	213,223	0.1%
Inversiones financieras	11,881,736	5.1%	11,663,325	5.1%	13,048,754	5.7%	12,492,024	5.4%	12,176,359	5.3%
Inversiones temporales	104,828	0.0%	104,828	0.0%	104,828	0.0%	104,828	0.0%	104,828	0.0%
Inversiones permanentes	610	0.0%	610	0.0%	610	0.0%	610	0.0%	610	0.0%
Deudores financieros por percibir	11,629,392	5.0%	11,409,287	4.9%	12,901,316	5.6%	12,340,067	5.4%	12,006,901	5.2%
Inversiones intangibles	146,905	0.1%	148,600	0.1%	42,000	0.0%	46,520	0.0%	64,020	0.0%
Inversiones en existencias	538,105	0.2%	460,837	0.2%	335,566	0.1%	438,638	0.2%	565,761	0.2%
Inversiones en bienes en uso	207,479,864	89.9%	207,497,510	89.9%	206,866,467	89.9%	208,263,609	90.5%	208,284,826	90.5%
Bienes muebles	19,490,230	8.4%	19,507,876	8.5%	18,874,084	8.2%	20,271,227	8.8%	20,292,443	8.8%
Bienes inmuebles	187,989,634	81.5%	187,989,634	81.5%	187,992,383	81.7%	187,992,383	81.7%	187,992,383	81.6%
Inversiones en proyectos y programas	6,362,371	2.8%	6,362,371	2.8%	6,362,380	2.8%	5,067,929	2.2%	5,432,404	2.4%
Inversiones en bienes privativos	6,094,554	2.6%	6,094,554	2.6%	6,094,563	2.6%	4,800,112	2.1%	5,164,587	2.2%
Inversiones en bienes de uso público	267,817	0.1%	267,817	0.1%	267,817	0.1%	267,817	0.1%	267,817	0.1%
RECURSOS	230,726,392	100.0%	230,318,818	99.8%	230,065,509	100.0%	230,362,276	100.1%	230,247,231	100.0%
OBLIGACIONES										
Deuda corriente	85,030	0.0%	72,035	0.0%	56,897	0.0%	94,096	0.0%	93,028	0.0%
Depósito de terceros	85,030	0.0%	72,035	0.0%	56,897	0.0%	94,096	0.0%	93,028	0.0%
Financiamiento de terceros	7,064,078	3.1%	6,960,183	3.0%	6,307,702	2.7%	6,398,694	2.8%	6,234,525	2.7%
Endeudamiento interno	4,577,502	2.0%	4,368,258	1.9%	4,154,561	1.8%	3,936,315	1.7%	3,713,423	1.6%
Acreedores monetarios por pagar	2,486,575	1.1%	2,591,925	1.1%	2,153,141	0.9%	2,462,380	1.1%	2,521,102	1.1%
OBLIGACIONES	7,149,108	3.1%	7,032,218	3.0%	6,364,599	2.8%	6,492,791	2.8%	6,327,552	2.7%
PATRIMONIO ESTATAL										
PATRIMONIO	223,577,284	96.9%	223,286,600	96.8%	223,700,910	97.2%	223,869,485	97%	223,919,678	97.3%
TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	230,726,392	100.0%	230,318,818	99.8%	230,065,509	100.0%	230,362,276	100%	230,247,231	100.0%

Fuente: información proporcionada por Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán.